



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA NRO. 003-2022-MDS

Sachaca, 05 de Enero del 2022

VISTOS:

El Acuerdo de Concejo Municipal N° 062-2021-MDS de fecha 31 de Diciembre del 2021 que aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura de la Municipalidad Distrital de Sachaca para el Año Fiscal 2022, tal como lo establece el numeral 16 del artículo 9° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, el Informe N° 00109-2021-GPPYR-MDS de Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización, el Proveído N° 002-2022 del Despacho de Alcaldía, el Informe N° 00001-2022 de Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización, y;

CONSIDERANDO:

Que, en el marco de lo dispuesto en el artículo 195 de la Constitución Política del Perú, el literal d) del artículo 42 de la Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización y el numeral 31.3 del artículo 31 del Decreto Legislativo N° 1440 – Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, es competencia de los Gobiernos Locales aprobar sus presupuestos institucionales. Que, mediante Ley N° 31365 se Aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2022, que comprende los créditos presupuestarios máximos correspondientes a los pliegos presupuestarios del Gobierno Nacional, los gobiernos regionales y los gobiernos locales.

Que, mediante Acuerdo de Concejo Municipal N° 062-2021-MDS se ha aprobado el Presupuesto Institucional para el Año Fiscal 2022 de la Municipalidad Distrital de Sachaca incluyendo las transferencias dispuestas en la norma legal antes señalada.

Que, el Presupuesto Institucional constituye el documento que rige la ejecución del Presupuesto del Pliego durante el Año Fiscal 2022.

Que, de conformidad con lo prescrito en el numeral 31.3 del artículo 31 del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.

Estando a las facultades conferidas por la Constitución Política del Perú, la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 y a la parte considerativa de la presente.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: PROMULGAR EL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE GASTOS CORRESPONDIENTE AL AÑO FISCAL 2022 DEL PLIEGO: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SACHACA DE ACUERDO AL SIGUIENTE DETALLE:

En Soles

Gasto Corriente	S/ 12,195,380.00
Gasto de Capital	S/ 7,773,782.00
TOTAL	S/ 19,969,162.00

El desagregado de Gastos se detalla en el Reporte de "Resumen a nivel de fuente y genérica", que forma parte de la presente Resolución de Alcaldía.

ARTÍCULO SEGUNDO: LOS RECURSOS QUE FINANCIAN EL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SACHACA promulgado en el Artículo precedente, se estiman por Fuentes de Financiamiento de acuerdo a lo siguiente:

En Soles

Recursos Ordinarios	S/ 198,522.00
Recursos Directamente Recaudados	S/ 2,436,363.00
Recursos Determinados	S/ 17,334,277.00
TOTAL	S/ 19,969,162.00

El desagregado de Ingresos por las Fuentes antes señaladas, salvo los de Recursos Ordinarios, se detallan en el Reporte "Detalle de Ingresos" que forman parte de la presente Resolución de Alcaldía.

ARTÍCULO TERCERO: APROBAR LA ESTRUCTURA FUNCIONAL Y ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA DEL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DEL PLIEGO: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SACHACA, CORRESPONDIENTE AL AÑO FISCAL 2022, que forma parte de la presente Resolución de Alcaldía.

ARTÍCULO CUARTO: COPIA de la presente Resolución de Alcaldía se remite a los organismos señalados en el numeral 31.4 del artículo 31 del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SACHACA

Abog. César Elías Moscoso Rojas
Secretario General

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SACHACA



Sr. Ramón Díaz Pinto